



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-02847181-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SAN LUIS

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 2983 del 25 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2018-02847181-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO/A MECATRÓNICO/A efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 28/11 y N° 33/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de INGENIERO/A MECATRÓNICO/A ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 2983 del 25 de septiembre de 2019 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de INGENIERO/A MECATRÓNICO/A que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA MECATRÓNICA a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2020-62562835-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-62564760-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de INGENIERO/A MECATRÓNICO/A, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
TÍTULO: INGENIERO/A MECATRÓNICO/A

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	Álgebra 1	Cuatrimestral	7	105	-	Presencial	
2	Análisis Matemático 1	Cuatrimestral	8	120	-	Presencial	
3	Química General Aplicada	Cuatrimestral	7	105	-	Presencial	
4	Fundamentos de la Ingeniería	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
5	Álgebra 2	Cuatrimestral	6	90	1	Presencial	
6	Física 1	Cuatrimestral	9	135	1-2	Presencial	
7	Computación 1	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
8	Dibujo Técnico 1	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

9	Comprensión y Producción de Textos	Cuatrimestral	3	45	4	Presencial	
10	Análisis Matemático 2	Cuatrimestral	8	120	1-5	Presencial	
11	Física 2	Cuatrimestral	9	135	1-6	Presencial	
12	Cálculo Numérico	Cuatrimestral	5	75	1-2-5-7	Presencial	
13	Probabilidad y Estadística	Cuatrimestral	6	90	1-2-4-6	Presencial	
14	Estática y Resistencia de Materiales	Cuatrimestral	5	75	3-6-8	Presencial	
15	Matemáticas Especiales	Cuatrimestral	6	90	1-2-10	Presencial	
16	Dibujo Técnico 2	Cuatrimestral	5	75	7-8	Presencial	
17	Electiva (Ciencias Sociales y Humanidades)	Cuatrimestral	4	60	4-9	Presencial	

TERCER AÑO

18	Electrotecnia	Cuatrimestral	6	90	5-6-10-11	Presencial	
19	Termodinámica y Máquinas Térmicas	Cuatrimestral	7	105	3-6-15	Presencial	
20	Computación 2	Cuatrimestral	5	75	7-12	Presencial	
21	Ciencia de los Materiales	Cuatrimestral	7	105	3-6-14	Presencial	
22	Laboratorio de Mediciones Mecánicas, Eléctricas y Electrónicas	Cuatrimestral	6	90	6-11-18	Presencial	
23	Máquinas Eléctricas Industriales	Cuatrimestral	6	90	10-11-18	Presencial	
24	Mecánica Racional	Cuatrimestral	7	105	6-13-15	Presencial	
25	Electrónica Básica y Digital	Cuatrimestral	6	90	11-18	Presencial	

CUARTO AÑO

26	Instalaciones Eléctricas	Cuatrimestral	6	90	18-23	Presencial	
----	--------------------------	---------------	---	----	-------	------------	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Industriales						
27	Robótica Industrial 1	Cuatrimestral	6	90	12-20-24	Presencial	
28	Sistemas de Control	Cuatrimestral	6	90	12-15-20-25	Presencial	
29	Mecanismos y Elementos de Máquinas	Cuatrimestral	7	105	12-14-16-21-24	Presencial	
30	Diseños de Sistemas Mecatrónicos	Cuatrimestral	4	60	23-24-27-28	Presencial	
31	Automatización Industrial	Cuatrimestral	5	75	20-22-25	Presencial	
32	Computadores Digitales	Cuatrimestral	5	75	15-20-22-25	Presencial	
33	Organización Industrial, Economía y Legislación	Cuatrimestral	6	90	17	Presencial	
34	Tecnología Industrial	Cuatrimestral	6	90	21-24-29	Presencial	

QUINTO AÑO

35	Gestión de la Calidad	Cuatrimestral	5	75	33	Presencial	
36	Control de Accionamientos Mecatrónicos	Cuatrimestral	4	60	22-28-30	Presencial	
37	Redes de Comunicación Industriales	Cuatrimestral	5	75	25-32	Presencial	
38	Robótica Industrial 2	Cuatrimestral	4	60	24-27-29	Presencial	
39	Tecnología Aplicada al Control de Sistemas Mecatrónicos	Cuatrimestral	5	75	25-28-30-32	Presencial	
40	Higiene, Seguridad Industrial y Gestión Ambiental	Cuatrimestral	6	90	35	Presencial	
41	Proyecto de Ingeniería Mecatrónica	Cuatrimestral	10	150	1 a 25-26 a 39	Presencial	
42	Optativa 1	Cuatrimestral	5	75	*	Presencial	1 *
43	Optativa 2	Cuatrimestral	5	75	*	Presencial	2 *
44	Práctica Profesional Supervisada	Anual	7	210	1 a 25-26 a 34	Presencial	

TÍTULO: INGENIERO/A MECATRÓNICO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 3960 HORAS

OBSERVACIONES

1 * * Las correlativas se establecerán cuando se fijen las asignaturas que constituyan cada tramo de optativas.

2 * * Las correlativas se establecerán cuando se fijen las asignaturas que constituyan cada tramo de optativas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-02847181- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS-ING.
MECATRONICO-PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO/A MECATRÓNICO/A, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

Se deja constancia, en forma expresa, que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones, la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título de Ingeniero Electrónico e Ingeniero Electromecánico con competencia reservada, según el régimen del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, de los cuales depende el poseedor del título Ingeniero Mecatrónico al cual, por sí, le está vedado realizar dichas actividades.

-Integrar o simular dispositivos, máquinas, equipos y procesos, para aplicar a los sistemas robotizados y automatizados.

-Administrar procesos de incorporación de nuevas tecnologías para la modernización de los procesos productivos.

-Optimizar equipos, procesos o productos del área de la robótica utilizando tecnologías de punta.

-Desarrollar proyectos de investigación que involucren el uso de las tecnologías mecánicas en diversos campos de aplicación.

-Colaborar en los procesos de evaluación de proyectos de inversión para la adquisición de tecnologías de punta del área de la mecánica.

-Realizar peritajes en temas de su especialidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-02847181- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS-ING.
MECATRONICO-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.